



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO
ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO**

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaraldadel SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **nueve (9)** personas con el siguiente objeto igual: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, COSECHA Y POSTCOSECHA DE LOS SISTEMAS PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS FORMACIÓN-PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DE LA SEDE EL LEMBO DEL CENTRO AGROPECUARIO DURANTE LA VIGENCIA 2025"*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, subdirector del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaraldadel SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de quien lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 125

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de **nueve (9)** personas con el siguiente objeto igual: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, COSECHA Y POSTCOSECHA DE LOS SISTEMAS PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS FORMACIÓN-PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DE LA SEDE EL LEMBO DEL CENTRO AGROPECUARIO DURANTE LA VIGENCIA 2025"*.

Dada en Pereira, el 16/01/2025

Número de Autorización: 1

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Técnico 03, Gestión Contractual

Revisó: Daniel Gutierrez León, Jurídico Gestión Contractual